



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 10 de Abril de 2023.
EXPEDIENTE 4084-3298/23.

VISTO:

El Expte. 4084-3298/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Luis Arsenio Cifuentes, solicita la condonación de la deuda que registra el Rodado N°14155 en concepto de Impuesto Automotor.

Que, Cifuentes es beneficiario de una jubilación mínima al igual que su cónyuge, siendo el único sustento con el que cuentan para cubrir sus necesidades básicas y sus tratamientos médicos.

Que, presenta un supuesto de necesidad social y/o económica de una persona que respecto de la deuda devengada no cuenta con suficiente capacidad contributiva para afrontar su pago, ya que a la fecha la deuda asciende a la suma de \$57.371.39 y su capital histórico es de \$20.677.29.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, dictaminar al respecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese la deuda que mantiene con el municipio por multa e interés al Sr. Luis Arsenio Cifuentes, sobre el Rodado N°14155, en concepto de Impuesto Automotor, por los Períodos fiscales 01/2019 a 05/2022.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05-04-2023. 6° REUNIÓN. APROBADO POR MAYORÍA.

REGISTRADO BAJO N°3929.